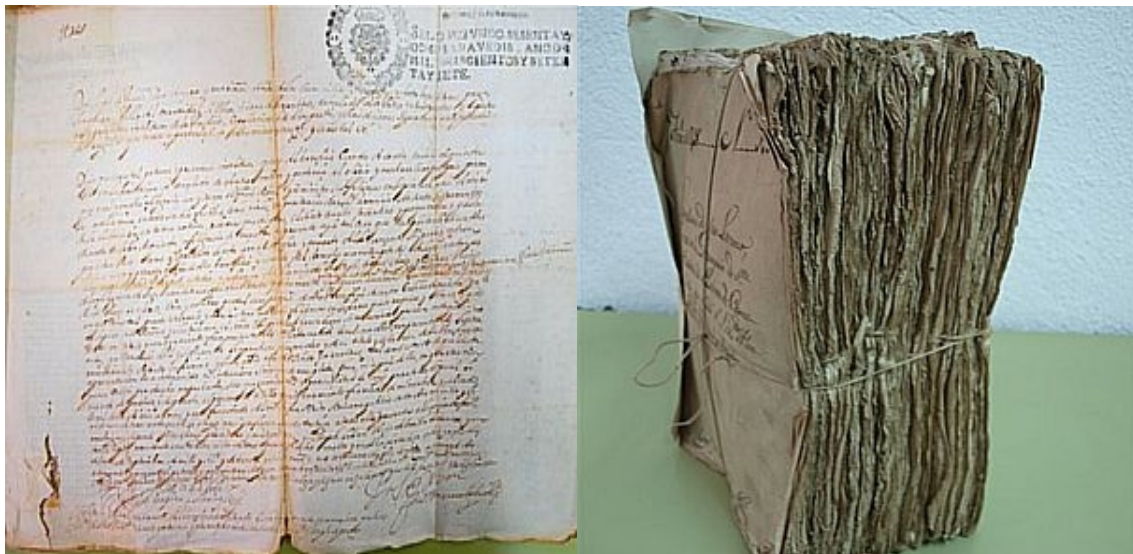


Santa Eulalia de Quintá (I)

miércoles, 07 de marzo de 2012



La parroquia de Santa Eulalia de Quintá en la antigua jurisdicción de Cancelada de Abajo (I)

El nombre:

El reverendo don Nicandro Ares Vázquez, acerca del nombre de esta parroquia dice en el número veintiséis de la Revista Lucensia, que Quintá, en documentos del año 1275 figuraba como Quintaa, que muy bien pudiera aludir a la quinta parte de los frutos que se debían de pagar al dueño de un terreno. O bien puede indicar o señal de la distancia en una vía romana o la plaza unida al campamento, o ser simplemente una villa propia de Quintanus.

A su vez el profesor Fernando Cebezas Quiles, en su obra "Os Nomes de Lugar" nos dice que los topónimos Quinta y Quintana, basan su explicación etimológica en la voz latina "Quintana" derivación de quintus-a-um, que en un principio pudo significar la quinta parte de un terreno o heredad y después cualquier territorio cercano más o menos grande.

La parroquia

Según nos informa la Gran Enciclopedia Gallega, en el tomo 26 página 31, una feligresía situado en termino municipal de Becerreá, arciprestazgo de Cervantes, provincia y diócesis de Lugo. La misma se halla delimitada por las parroquias de Corneás y Galegos al norte. Sevane, Vilaiz y Ribeira por el sur. Galegos, Pin, Penamil y Ribeira por el este y otra vez Córneas, Sevane y Vilaiz por el oeste. Según los datos del padrón del año 2004, tenía una población de noventa y nueve hombres y ochenta y nueve mujeres; lo que actualmente ya son unos pocos menos.

Dichos vecinos vivían y la mayor parte aún habitan los pueblos de Buisán, Castel de María, A Cartella, Couto, Couso, A Ermida, Quintá, Tucende y Valaxaz.

La distancia a la capital municipal (Becerreá), es sobre unos cinco kilómetros y unos

cuatrocientos metros; siendo la vía de comunicación una carretera local más o menos transitada y de un estado regular. De entre los arroyos que podemos destacar están Machuco, Savilleira, Donsal, Bullán, Pulideiras y Souto. Mientras que los montes de mayor interés son los de Restelo, con una altitud máxima de (983 m) y Chao de Aranda, que no supera los (888 m.).

Algo de historia:

Desde lejanos tiempos, cuya memoria se pierde en el tiempo, éstas tierras han estado habitadas, y aunque geográficamente son zonas muy accidentadas, no por ello durante hace miles de años han dejado sus pueblos de estar habitados. Ya sin meternos en averiguaciones o suposiciones desde cuando los vecinos de Balaxaz, Buisan, Bullan, Castelmara, Cortella, Couto, Couso, Hermida, Quintá y Tucende, levantaron unas rústicas pallozas, que en varios casos han llegado hasta bien entrada la segunda mitad del pasado siglo.

Donde ahora se levanta la iglesia parroquial, con toda seguridad debajo o en sus inmediaciones están los restos de un antiguo castro, que tampoco podemos datarlo, pudo haber sido construido bastante tiempo antes del siglo I ó también se puede dar la circunstancia que sea posterior (siglos II-VII). Si en alguna ocasión es excavado, en base a los materiales que se hallen se podrá saber, con bastante fiabilidad cuando se comenzó a habitar y cuando fue abandonado. Lo mismo, o muy similar, podemos decir del “cotarro” donde fue construida la capilla de Buisán. También por la zona se documentan antiguos caminos, llamados “antigua” o caminos de los romanos y en efecto, no lejos pasaba la **vía XIX** o de Antonino.

Las referencias más antiguas que tenemos de los pueblos, las debemos al docto trabajo publicado por Nicandro Ares Vázquez; él nos cita que el pueblo de Buisán, figura en un documento del año 989, donde se llama Buisanus. Balaxaz, muy probablemente fuese una villa llamada en el año 1002 villa Agelaz. Quintá, aparece en otro pergamino del año 1275, donde es llamada Quintaa.

Durante el llamado antiguo régimen, es decir antes de 1835, pertenecía a la jurisdicción de Cancelada de Abajo, que comprendía las parroquias de Liber, Pando, Quintá, Seoane, Vegasdela, Vilacha, Valaiz y Vilamane, cuya justicia ordinaria era nombrada por el conde de Amarante.

Al realizarse en 1753 la Real y Única Contribución, más conocida por Catastro de Ensenada, aparece como señorío de la señora marquesa de Parga, es decir pertenece a los estados de los señores del castillo de Torés, los Bolaño Ribadeneira, por cuya razón pagaba cada cabeza de familia dos reales de vellón al año y la mejor cabeza de ganado que tuvieran cuando falleciese el cabeza de familia; habiéndose calculados unas rentas cada año de treinta y dos reales de vellón. Pero no eran éstas las únicas rentas que tenían que pagar, había el Voto de Santiago, las rentas provinciales y generales, la primicia, el diezmo; además de los foros a los poseedores de las tierras, ello, entre alguna otra más. Por aquel entonces se referencia en la pregunta cuatro del interrogatorio, que los productos que se recogían eran viñas, castañas, tierra de sembradura de hortaliza y prados. Había doce molinos harineros; cuatrocientas veinticuatro colmenas. La población era de sesenta y una familia y trescientos setenta y cuatro vecinos; tres arrieros y seis eclesiásticos, (curas) entre los que se censaba al cura párroco.

En sendos documentos de apeos, que he revisado, ambos de 1746, figura que don Diego de Ulloa, pagaba anualmente fanega y medio de centeno sin dar noticia ni razón por causa o bienes al cura párroco; don Juan de Rueda y Arroxo, Antonio Fernández, María González, Juan Ramos, Francisco Fernández y Santiago Fernández, vecinos de los lugares de Cotos y Tucende, manifestaron al notario eclesiástico, “...que pagaban al cura de la parroquia de Quintá, cada un año dos fanegas de centeno, sin que supieran y menos hubiese justificado (el cura) porque bienes se pagaba dicha cantidad, si no tan solamente la costumbre que tiene de hacerlo a los dichos curas, cosa que ya venían haciendo sus antepasados...”

Algunos vecinos que pertenecían al estado hidalgo, que eran:

- Don Juan Ulloa, de cincuenta y cuatro años, casado, cuatro hijos mayores, tres hijos menores, seis hijas, un pasante de estudios, tres criados y tres criadas.
- Don Jacobo Bolaño, de veintitrés años, soltero; vivía con su madre, dos hermanos, un criado mayor, otro menor y una criada.
- Don Jacinto Gómez, de cincuenta y dos años, casado, tres hijos mayores de edad, otro menor, dos hijas y una criada.
- Don Juan Álvarez, de treinta y tres años, casado, un hijo menor, su madre y dos criados.
- Doña Manuela Santiso, soltera, vivía con una hermana y una criada.

Eclesiásticos:

Cuando el día cuatro de abril de 1753, se leyeron en el atrio de la iglesia parroquial de Lier las actas del Catastro de Ensenada, correspondientes a la parroquia de Santa Eulalia de Quintá de Cancelada de Abajo, que lo han sido ante los peritos nombrados por el Subdelegado don Manuel Antonio de García y Figueroa, asistidos del juez ordinario de la jurisdicción de Cancelada de Abajo, que lo era don José García y Ulla, y también delante de los dos peritos nombrados por el común, es decir, por los dos puestos por los vecinos, estaba dicha feligresía atendida por seis curas, que eran: don Juan de Rueda y Arrojo, cura párroco de la parroquia; vivía con un criado y una criada; don Bernardo Bolaño, presbítero, vivía con un criado y dos criadas; otro don Bernardo Bolaño, también presbítero, capellán de la capilla de San Francisco, incluida en la parroquia de Santa María Magdalena de la villa de la puebla de Navia de Suarna; don Francisco Bolaño, diácono; don Jacinto López, subdiácono; don Carlos Álvarez, subdiácono. Capellán de la capilla de San Martín, incluida en la feligresía de Santiago de Corneas.

Además tenían propiedades o capellanías los siguientes clérigos: don Antonio de Ulloa, que era capellán de la capilla de Santa Isabel, que estaba dentro de la iglesia parroquial; don Francisco Bermúdez, presbítero, vecino de la feligresía de Santiago de Costanedo; don Francisco Gómez, presbítero, capellán de la capilla de San Juan, incluida dentro de la iglesia parroquial; don Fernando Cedrón; presbítero, vecino de la parroquia de San Pedro de Vilacha; don Juan del Riego, cura párroco de la feligresía de Santa María de Lamas de Moreira; don Manuel Pardo, capellán de la capilla de Santo Domingo, incluida en la feligresía de San Juan de Pando, y vecino de ella; don Pedro Balcarce, subdiácono, vecino de la feligresía de San Pedro de Vilacha y don Silvestre Fernández, vecino de la feligresía de San Martín de la Rivera.

La presentación del curato

Desde tiempos inmemoriales las presentaciones que correspondían a las feligresías de la jurisdicción de Cancelada de abajo, eran sus presenteros los señores del castillo de Torés, los Bolaño Ribadeneira; una de las primeras familias de mayor linaje de Galicia, cuya antigüedad y linajes aún no están bien estudiado.

En el año 1600 el entonces obispo de Lugo don Juan García Valdivieso, mediante su secretario de cámara hace saber a los foreros y renteros de la parroquia de Santa Eulalia de Quintá que dicho curato se hallaba vacante por fin y muerte de su poseedor, que había sido el clérigo don Alonso López, y previa presentación por el señor de Torés tomó posesión el nuevo cura don

Andrés Basante. El día primero de abril de 1628, don Pedro Bolaño Ribadeneira y Mariñas, señor de la fortaleza de Torés, Parga, Junqueras y Villa del Caramiñal, y al presente vecino de Torés, pide al obispo de Lugo, que haciendo valer su condición de patrono de la feligresía de Quintá de Cancelada de Abajo, sea nombrado para el curato el clérigo de menores don Andrés Basante, vecino de la ciudad de La Coruña, ello por fallecimiento del anterior párroco don Gonzalo de Ulloa. El recién opositor previamente había sido examinado de latín, moral y religión por los examinadores sinodales, formado por destacados frailes del convento de San Francisco de Lugo, que lo fueron Fray Pedro de Hurtado de Mendoza, el padre predicador fray Domingo Bonal y fray Gabriel de Ribera.

En 1636 era cura de la parroquia don Arias López, que luego pasó a otro curato de mayor importancia. Como era obligatorio el señor de Torés don Pedro Bolaño Ribadeneira, hijo de don Domingo Bolaño Ribadeneira, presentó y fue aprobado para el curato el presbítero don Francisco Rodríguez. En 1670, quedó vacante el curato por fin y muerte de su último poseedor don Gonzalo de Cedrón, y era señor de Torés don José Bolaño Ribadeneira y Mariñas. Siendo nombrado para la parroquia don José López.

En 1706, volvía a estar vacante el beneficio por fin y muerte de su poseedor, el licenciado don Diego Álvarez Ribera, siendo señora de Torés y marquesa de Parga doña María Josefa Bolaño, casada con don Tomás Bolaño Cobos, Luna, Sarmiento y Mendoza, marqués consorte de la Puebla de Parga, vizconde de las Junqueras, señor de la fortaleza de Torés, Parga y Cillobre. Ha sido nombrado para la parroquia don Francisco Romero Balboa. En 1706, la plaza de cura vuelve a estar vacante por fallecimiento de su poseedor don Pedro de Quiroga, y era señor de Torés don Tomás de Castro Bolaño Cobos y Luna, marqués de la puebla de Parga, Vizconde de Las Junqueras, señor de la Fortaleza de Torés y sus agregadas de Cillobre, Mecía y de la Villa del Caramiñal. Casado con doña María Josefa de Castro Bolaño. Los anteriores presentaron para dicho curato al licenciado don Gregorio de Armesto, clérigo de menores, natural de la villa de Sarria. En 1759, nuevamente está vacante el puesto de cura párroco, dado que había fallecido su último poseedor don Juan de Rueda, y el señor de Torés don Tomás Bolaño Cobos Sarmiento de Mendoza, casado con doña María Josefa Bolaño Ribadeneira, presentaron al licenciado don Gonzalo de Ulloa. En 1814, falleció su poseedor el anterior don Gonzalo de Ulloa, y era señor de Torés don Joaquín María Sarmiento de Mendoza, Luna, Gayoso, Bermúdez de Castro, Gómez de los Cobos Manrique Coscón Zúñiga Arias Ozores Bolaño. Siendo presentado y nombrado don Ramón Remesar, que previamente había disputado el curato con el clérigo don José López, natural de San Esteban de Vilachambre. En 1816, el clérigo don Ramón Remeias, titular de la feligresía ascendió al curato de San Esteban de la Mota, y el entonces señor de Torés don Joaquín María Sarmiento de Mendoza, presentó a don Leandro Penedo, que era cura en Villa de Anta, en el obispado de Astorga.

En 1825, atendía la parroquia don Manuel Rodríguez Cambón, que luego consiguió el curato de Santa María de Torés, en el obispado de Santiago de Compostela, y don Joaquín María Gayoso Bermúdez de Castro Cobos y Luna, señor de Torés, nombró para la parroquia de Santa Eulalia de Quintá de Cancelada a don Pedro Conde. En 1847 los vecinos tenían por su cura párroco a don Benancio de Arrojo y Castelo, que opusió al curato de San Pedro de Fontás y el señor de Torés don Joaquín María Gayoso Bermúdez de Castro Cobos y Luna, presentó al señor obispo para la parroquia de Melchor Pérez Guerreiro, natural de Novelua, hijo de Manuel Pérez y de Teresa Guerreiro Cavana, vecinos de Batán. En 1848 llevaba dicha parroquia don Manuel Pérez, que opusió al curato de San Cristóbal de Portela, siendo nombrado para Quintá don Francisco Teijeiro Vázquez Lagaspi, hijo de Antonio Teijeiro y Francisco Legaspi Montenegro y Osorio, vecinos de Santa María de Arcos. En 1904, por fallecimiento del anterior don Francisco Teijeiro Legaspi, el señor de Torés don Joaquín María Gayoso Bermúdez de Castro, conde de Amarante, Marqués de Camarasa y Parga, presentó y fue nombrado el clérigo don José Fernández Rodríguez.

El para mí siempre muy interesante Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar. Quizás más conocido por Diccionario de Madóz, editado en 1849, en el tomo trece, página 317 nos viene a decir algo más o menos así: Quinta (Sta. Eulalia de). Feligresía en la provincia y diócesis de Lugo, que dista de la misma sobre siete leguas y media; perteneciente al partido y ayuntamiento de Becerreá, del que dista sobre cuatro leguas y tres

cuartos de otra. Situada dicha parroquia sobre le camino que viene de Fonsagrada por el monte de Santa Cruz de Restelo. El clima templado y sano.

La feligresía comprende los lugares de Balajaz, Buisan, Castelo de Ma, Cortella, Couso, Hermida, Quintá y Souto, que reúnen cincuenta y cuatro casas, ello, sin contar las dos que son del lugar de Souto en San Juan de Sebane. La iglesia parroquial (Santa Eulalia) es única y su curato de entrada y patronato lego. El término confina por el norte con el de Cabanelas; al este Santiago de Penamil del partido de Fonsagrada por Sebane, y por oeste la cordillera de Santa Cruz de Bustelo, de donde se desprenden algunas aguas que van a confundirse con las del río Navia.

El terreno es quebrado y de mala calidad. Los caminos locales, enlazan con el que se ha dicho pasa por la feligresía. El correo se recibe de la Puebla de Navia. La producción es de centeno, patatas, nabos, maíz, trigo, castañas, lino y algunas legumbres. Cría de ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío. Hay caza de perdices, liebres y jabalíes. Se pescan algunas truchas. La industria, la agrícola y molinos harineros. La población era de cincuenta y una familias y trescientos doce vecinos.

Cuando en 1980, el popular cura de O Cebreiro, don Elías Valiña Sampredo, recorrió está parroquia para realizar las correspondientes fichas con las que posteriormente el Ministerio de Cultura editó la obra en seis tomos titulada "Inventario Artístico de Lugo y su Provincia" se refería a la feligresía en éstos términos: "Quintá. Abarca una zona de primitivos pueblos. En Buisán se conservan tres hórreos de paja y una palloza cubierta de losa y paja. Bullán, 14 vecinos, conserva 13 hórreos de paja y tres pallozas habitadas. En Castelmara hay una palloza habitada, otra no habitada, y un celeiro. Couto tiene tres hórreos de paja, una palloza habitada, otra sin habitar".

Ello nos viene a decir que aún en dichas fechas, los habitantes de éstos pueblos vivían muy humildemente y casi como les había tocado vivir a muchas generaciones de sus antepasados.

Por suerte, todo ello, en buena medida ya queda atrás; hoy todos los pueblos están comunicados por una mejor o peor carretera o pistas asfaltadas, tienen luz eléctrica, agua corriente en sus casas, teléfono y poco a poco se van implantado las nuevas tecnologías como es Internet, aunque en muchos sitios todavía no es posible su conexión. Los jóvenes que están en la edad escolar son debidamente escolarizados en el instituto de Becerreá y otros ya cursan estudios universitarios, ello, sin olvidar los emprendedores en distintas empresas, entre ellas las de sector hostelero, como es el caso de Marcos, un joven empresario del sector de la hostelería que acaba de montar la moderna y confortable Cafetería Camiño Real en la ciudad de Lugo y al que deseo mucha suerte.



Luis López Pombo, investigador

Fuente: <http://www.galiciadigital.com/opinion/opinion.7045.php>